

DECRETO N° 429 /

CASTRO, 13 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio Nº 287-21 de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 53 del 13.12.22 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de apoyar logísticamente la instalación y funcionamiento de las faenas campesinas en el marco de la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista en el Parque Municipal.

DECRETO:

APRUÉBESE Y AUTORÍCESE: el contrato de Prestación de Servicios suscrito entre el municipio y don CARLOS FRANCISCO MANSILLA CARDENAS, Rut: con fecha del 13 de febrero de 2023, Para el apoyo logístico en la instalación y funcionamiento de las faenas campesinas que se desarrollaran en el 20° FERIA DE LA BIODIVERSIDAD Y 42° FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE con cargo al Centro de Costo 05.05.08 cuenta nº 215.21.04.004.

El detalle de las actividades y monto a

cancelar se detalla en contrato adjunto.

SECRETARIO MUNICIPAL

CE DE DELIFEROLIO SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ALCALDE JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones.
- DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.